



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2001	Viernes 16 de noviembre	Número 220

DIPUTACION PROVINCIAL

SECRETARIA GENERAL

DECRETO. – De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, adición al número 154 del día 13 de agosto de 2001, corresponde a la Presidencia de esta Diputación ostentar la Presidencia de dicho Consorcio bien directamente o a través de Diputado en quien delegue.

De esta forma, esta Presidencia, asistida del Secretario General que suscribe, tiene a bien delegar dicha Presidencia en don Víctor Escribano Reinosa.

De la presente Resolución que se publicará preceptivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se dará cuenta al Pleno para su conocimiento y demás efectos.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en Burgos, a 13 de noviembre de 2001, ante mí, el Secretario, que doy fe de cuanto antecede. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – El Secretario General, José María Manero Frías.

200109738/9604. – 6.000

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador número 611/2001, incoado a doña Patricia Rodríguez González, con Documento Nacional de Identidad 8.934.490W, con domicilio en Paseo de las

Delicias, número 93, 8.º A, de Madrid. Iniciación de procedimiento sancionador número 857/2001, incoado a don Elías Gil Bernal, con D.N.I. 18.602.416Q, con domicilio en calle El Salvador, número 10, 2.º izquierda, de Vitoria (Alava). Iniciación de procedimiento sancionador número 880/2001, incoado a don Julián Serrano Paredes, con D.N.I. 2.241.276H, con domicilio en Tv. Carabanchel, número 3, 1.º B, de Getafe (Madrid), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas; 300,54 euros), respectivamente y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 18 de octubre de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200109028/8984. – 3.278

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador número 744/2001, incoado a don Juan Carlos Ibáñez Gaona, con D.N.I. 45.421.024A, con domicilio en calle Herrería, número 13, 2.º A, de Vitoria (Alava). Iniciación de procedimiento sancionador número 835/2001, incoado a don José Manuel Rubio Flechoso, con D.N.I. 30.597.590T, con domicilio en calle Grupo Olatxu, número 4-C, 2.º de Arrigorriaga (Vizcaya), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multas de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas; 330,56 euros); sesenta mil pesetas (60.000 pesetas; 360,61 euros), respectivamente y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 18 de octubre de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200109029/8985. – 3.278

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación del procedimiento sancionador número 866/2001, incoado a don José María Cos Cuesta, con D.N.I. 13.138.952H, con domicilio en calle Pedro Maldonado, número 8, 3.º A, de Burgos, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas; 330,56 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 17 de octubre de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200109030/8986. – 3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de procedimiento sancionador número 636/2001, incoado a don Julio César Escudero Días, con Documento Nacional de Identidad X2442518X, con domicilio en calle Santa Lucía, número 7, 5.º C, de Vitoria (Alava). Iniciación de procedimiento sancionador número 817/2001, incoado a don José Ignacio Cantero Sánchez, con Documento Nacional de Identidad 30.675.106Y, con domicilio en calle José Mardones, número 2, B.J, de Llodio (Alava). Iniciación de procedimiento sancionador número 900/2001, incoado a don Fernando Manuel Martinho Do Carmo Fragata, con Documento Nacional de Identidad X2137514, con domicilio en calle Miguel de Unamuno, número 26 de Burgos. Iniciación de procedimiento sancionador número 901/2001, incoado a don Alvaro Cernadas Díez, con Documento Nacional de Identidad 20.176.389F, con domicilio en calle doctor Bruno Alegría, número 4, 1.º D, de Santurtzi (Vizcaya). Iniciación de procedimiento sancionador número 929/2001, incoado a don Roberto Peña Peña, con Documento Nacional de Identidad 78.872.465Z, con domicilio en calle Grupo Vicente Garamendi, número 5, 9.º A, de Santurtzi (Vizcaya), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas; 300,54 euros), respectivamente.

Burgos, 17 de octubre de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200109031/8987. – 4.275

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de

modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Propuesta de resolución número 430/2001, incoado a don Eñaut Garmendia Lasa, con Documento Nacional de Identidad 72.461.481G, con domicilio en calle Grdo. Zauldune, 10, 1.º de Ibarra (Guipúzcoa), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas; 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 17 de octubre de 2001. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200109032/8988. – 3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

52600.

Número de identificación único: 09059 2 0201094/2001.

Juicio de faltas: 335/2001.

Procurador: Don Javier Cano Martínez.

Abogado: Don Fernando Castro Palacios.

Representado: Don Antonio Manuel Da Cunha Inacio.

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 335/2001 se ha acordado citar a don Antonio Manuel Da Cunha Inacio en providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos, en el juicio de faltas arriba indicado, y en calidad de denunciado para que el próximo día 13 de diciembre a las 11,10 horas de su mañana comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avenida de la Isla, número 10, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir el citado como parte, con las pruebas de que intente valerse, pudiendo ser asistido de Abogado (artículo 962 de la L.E. Criminal), y asistirá en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don Antonio Manuel Da Cunha Inacio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 2 de noviembre de 2001. – La Secretaria, María Teresa Escudero Ortega.

200109441/9418. – 5.320

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

40310.

N.I.G.: 09059 1 0402134/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 431/2001.

Sobre: Expediente de domicilio. Reanudación del tracto.

De: Don José Luis González Bello y don Petronilo González Bello.

Procuradora: Doña Carolina Aparicio Azcona.

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 431/2001 a instancia de don José Luis González Bello y don Petronilo González Bello expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: «Finca sita en el término y casco de Los Balbases, casa en la calle de San Juan, barrio de San Millán, con su corral; cuyo número de policía no consta (actual número 19), que mide aproximadamente, veinte metros de línea por doce de fondo; linda derecha entrando, los pradillos; izquierda, calle real y espalda, Angel Alonso y al frente, la calle de situación. Hoy, espalda, José González».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a doña Ascensión e Isabel Soto Bello para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 25 de octubre de 2001. — El Magistrado-Juez, Javier Escarda de la Justicia.

200109413/9391. — 3.800

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Juicio de faltas: 212/2001.

Número de identificación único: 09056 2 0100647/2001.

Representado: Don Luis Angel Angulo Corral.

Cédula de notificación de sentencia

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 212/01 sobre circular sin seguro obligatorio contra don Luis Angel Angulo Corral, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En Briviesca, a 25 de octubre de 2001, habiendo sido y oído los presentes autos de juicio de faltas tramitados bajo el número 212/01 por falta de conducción sin seguro obligatorio, entre partes con asistencia del Ministerio Fiscal como denunciante, como denunciado, don Luis Angel Angulo Corral en domicilio desconocido.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Luis Angel Angulo Corral de los hechos que se le imputaban, con declaración de las costas de oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación para su ulterior resolución por la Audiencia Provincial de Burgos.

Líbrese testimonio a la Jefatura Provincial de Tráfico a los efectos administrativos procedentes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación de sentencia a don Luis Angel Angulo Corral, con domicilio desconocido en España, expido la presente en Briviesca, a 31 de octubre de 2001. — La Secretaria (ilegible).

200109466/9392. — 3.800

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100289/2001.

01000.

Número autos: Demanda 262/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Adriana Rodríguez Marquina.

Demandados: Infoequipo, S.A.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 262/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Adriana Rodríguez Marquina contra la empresa Infoequipo, S.A.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Don Manuel Barros Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia tras haber visto los presentes autos, seguidos sobre cantidad, entre partes, de una y como demandante doña Adriana Rodríguez Marquina y de otra y como demandado Infoequipo, S.A.L. y Fogasa y en nombre del Rey, ha pronunciado el siguiente:

Fallo. — Que estimando la demanda presentada por doña Adriana Rodríguez Marquina debo condenar y condeno a la empresa Infoequipo, S.A.L., a pagar a la actora la cantidad de 248.427 (doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas veintisiete) pesetas, más el 10% por mora y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración.

Que de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral no procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infoequipo, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 24 de octubre de 2001. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200109217/9194. — 6.840

N.I.G.: 09059 4 0100288/2001.

01000.

Número autos: Demanda 263/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Santiago Otero Ramiro.

Demandados: Infoequipo, S.A.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 263/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Santiago Otero Ramiro contra la empresa Infoequipo, S.A.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Don Manuel Barros Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos y su provincia tras haber visto los presentes autos, seguidos sobre cantidad, entre partes, de una y como demandante don Santiago Otero Ramiro y de otra y como demandado Infoequipo, S.A.L. y Fogasa y en nombre del Rey, ha pronunciado el siguiente:

Fallo. — Que estimando la demanda presentada por don Santiago Otero Ramiro debo condenar y condeno a la empresa Infoequipo, S.A.L., a pagar al actor la cantidad de 576.887 (quinientas

setenta y seis mil ochocientos ochenta y siete) pesetas, más el 10% por mora y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración.

Que de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infoequipo, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 24 de octubre de 2001. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200109218/9195. — 6.840

N.I.G.: 09059 4 0100199/2001.
01030.

Número autos: Demanda 205/2001.

Número ejecución: 135/2001.

Materia: Despido.

Ejecutante: Doña María Luisa González García.

Ejecutado: Repostería Tierras del Cid, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 135/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Luisa González García contra la empresa Repostería Tierras del Cid, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo. —

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña María Luisa González García contra Repostería Tierras del Cid, S.L., por un importe de 821.400 pesetas de principal, más 82.000 pesetas de intereses y 57.000 pesetas para costas en que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabrar embargo sobre los bienes conocidos de la ejecutada.

Tercero: Advertir y requerir a la ejecutada de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4.º y 5.º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6.º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7.º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

El Ilustrísimo Sr. Magistrado. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Repostería Tierras del Cid, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 25 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200109298/9193. — 8.360

N.I.G.: 09059 4 0100169/1999.

01030.

Número autos: Demanda 582/1998.

Número ejecución: 116/1998.

Materia: Despido.

Ejecutante: Don José Setién Fernández.

Ejecutado: Empresa Moisés del Piño San Millán.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 116/1998 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Setién Fernández contra la empresa Moisés del Piño San Millán, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 10 de octubre de 2001.

Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y visto su contenido, dese traslado del mismo a la ejecutada y a la vista del mismo se acuerda señalar incidente en ejecución de sentencia artículo 236 y 239 de la L.P.L. para el próximo día 26 de noviembre de 2001 y hora de las 13,00 horas, citando para dicho día y hora a todas las partes personadas y Banco Zaragozano, en la persona de su legal representante.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª El Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Moisés del Piño San Millán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 26 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200109420/9419. — 6.840

N.I.G.: 09059 4 0100169/1999.

01030.

Número autos: Demanda 582/1998.

Número ejecución: 116/1998.

Materia: Despido.

Ejecutante: Don José Setién Fernández.

Ejecutado: Empresa Moisés del Piño San Millán.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 116/1998 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Setién Fernández, contra la empresa Moisés del Piño San Millán, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 25 de octubre de 2001.

Se tiene por interpuesto recurso de reposición contra la providencia de fecha 10 de octubre de 2001.

Dese traslado por cinco días a la parte contraria para que si a su derecho conviniere pueda impugnarlo y transcurrido dicho plazo dese cuenta para su resolución.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a El Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresa Moisés del Piño San Millán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 26 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200109419/9420. — 6.840

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201001/2000.

01030.

Número autos: Demanda 884/2000.

Número ejecución: 40/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Francisco Javier Cabornero Gómez.

Demandado: Calderería Villabil, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Javier Cabornero Gómez contra la empresa Calderería Villabil, S.L., sobre ordinario, se ha dictado un auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda. —

A) Al ejecutado Calderería Villabil, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 120.579 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevo bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma la Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Calderería Villabil, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 25 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200109200/9197. — 6.270

N.I.G.: 09059 4 0200730/2001.

01030.

Número autos: Demanda 686/2001.

Materia: Despido.

Demandante: Don Vicente Sánchez Martínez.

Demandado: Alfredo González Lobo.

Cédula de citación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 686/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vicente Sánchez Martínez contra la empresa Alfredo González Lobo, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado-Juez, doña María Jesús Martín Alvarez.

En Burgos, a 4 de octubre de 2001.

Visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón.

Se tiene por interpuesto recurso de reposición por don Vicente Sánchez Martínez, contra el auto de fecha 27 de septiembre de 2001. Dese traslado de copia de lo presentado a las otras partes para que en el plazo de cinco días lo impugnen si así les conviene, y una vez transcurrido éste, dese cuenta para su resolución.

Notifíquese a las partes. —

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Ilma. Sra. Magistrada-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alfredo González Lobo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 31 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200109367/9360. — 6.840

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social de Burgos

En el recurso de suplicación n.º 704/2001, de esta Sala, que trae su causa de los autos n.º 1100/00, del Juzgado de lo Social de Burgos número uno, seguidos a instancia de D.ª Mercedes Minón García, contra Ibermutuamur, Irape, S.L., e INSS, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Ilma. Sra. D.ª M.ª Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. Sra. D.ª María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. Sra. D.ª M.ª Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada.

En Burgos, a 6-11-01. — Dada cuenta, por recibido el anterior oficio con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente a la Ilma. señora D.ª María Aurora de la Cueva Aleu, a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse al estudio de la Sala.

Se señala nuevamente, para la votación y fallo del presente recurso, el próximo día 20 de noviembre de 2001. Contra la pre-

sente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sala.

Lo acordaron las Ilmas. señoras antes mencionadas y firma la Ilma. Sra. Presidenta, ante mí, la Secretaria, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la Empresa Irape, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 6 de noviembre de 2001. — La Secretaria (ilegible).

200109570/9525. — 4.180

En el recurso de suplicación número 705/2001, de esta Sala, que trae su causa de los autos número 1105/00, del Juzgado de lo Social de Burgos número uno, seguidos a instancia de D.^a Mercedes Minón García, contra Ibermutuamur, Irape, S.L., e INSS, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Ilma. Sra. D.^a M.^a Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. Sra. D.^a María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. Sra. D.^a M.^a Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada.

En Burgos, a 6-11-01. — Dada cuenta, por recibido el anterior oficio con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente a la Ilma. señora D.^a María Luisa Segoviano Astaburuaga, a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse al estudio de la Sala.

Se señala nuevamente, para la votación y fallo del presente recurso, el próximo día 20 de noviembre de 2001. Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sala.

Lo acordaron las Ilmas. señoras arriba mencionadas y firma la Ilustrísima Sra. Presidenta, ante mí, la Secretaria, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la Empresa Irape, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 6 de noviembre de 2001. — La Secretaria (ilegible).

200109571/9526. — 4.180

En el recurso de suplicación número 725/2001, dimanante de los autos número 1008/2000, del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, a instancia de D. Herminio Izquierdo Iglesias, contra Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales «Maz», e INSS, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Ilma. Sra. D.^a M.^a Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. Sra. D.^a María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. Sra. D.^a M.^a Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada. — «En Burgos, a 30 de octubre de 2001. — Dada cuenta, por recibido el anterior oficio con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente a la Ilustrísima Sra. D.^a María Luisa Segoviano Astaburuaga a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse al estudio de la Sala.

Se señala para la votación y fallo del presente recurso, el próximo día 27 de noviembre del presente año. Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sala.

Lo acordaron las Ilustrísimas señoras arriba mencionadas y firma la Ilma. Sra. Presidenta, ante mí, la Secretaria, doy fe.

La Presidenta. — Ante mí».

Y para que sirva de notificación en forma legal a Construcciones Arcate, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 30 de octubre 2001. — La Secretaria de Sala (ilegible).

200109572/9527. — 4.180

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Secretaría Delegada de Avila

Asunto: Se notifica fallo.

Número de referencia: 05/00103/01.

Concepto: Renta Personas Físicas.

En la reclamación número 05/00103/01 por el concepto de Renta Personas Físicas seguida en este Tribunal a instancia de Martín Martín, Elena se ha dictado en 28-08-2001 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda estimar la reclamación presentada, con los siguientes pronunciamientos:

1.^a Anular el acuerdo impugnado.

2.^a Ordenar a la Oficina Gestora que dicte nuevo acuerdo, de conformidad con lo previsto en el fundamento IV de la presente resolución.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Avila, 25 de octubre de 2001. — La Secretaria Delegada, María José Gómez García.

200109189/9201. — 3.420

Asunto: Se notifica fallo.

Número de referencia: 05/00461/00.

Concepto: Transmisiones y AJD.

En la reclamación número 05/00461/00 por el concepto de Transmisiones y AJD seguida en este Tribunal a instancia de Gonzalo Leandro, José se ha dictado en 27-09-2001 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia acuerda estimar en parte la presente reclamación anulando el acuerdo impugnado, con los pronunciamientos recogidos en el último apartado de los fundamentos de derecho.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Avila, a 30 de octubre de 2001. — La Secretaria Delegada, María José Gómez García.

200109396/9367. — 4.180

Asunto: Se notifica fallo.

Número de referencia: 05/00124/99.

Concepto: Bienes inmuebles.

En la reclamación número 05/00124/99 por el concepto de bienes inmuebles seguida en este Tribunal a instancia de Almazán Gárate, José Luis se ha dictado en 28-08-2001 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha, y resolviendo en única instancia, acuerda estimar en parte la reclamación presentada con los siguientes pronunciamientos:

1.º Anular la resolución impugnada.

2.º Se retrotraiga el expediente, para que por la Gerencia Territorial del Catastro de Avila, se proceda a dictar resolución al recurso de reposición interpuesto por el interesado, en la cual se dé contestación a cada una de las cuestiones planteadas, con todo lo demás que proceda.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguiente a la fecha de la publicación de éste.

Avila, a 30 de octubre de 2001. – La Secretaria Delegada, María José Gómez García.

200109395/9365. – 4.180

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

Asunto: Se notifica fallo.

Número de referencia: 09/01949/96.

Concepto: Transmisiones y AJD.

En la reclamación número 09/01949/96 por el concepto de Transmisiones y AJD seguida en este Tribunal a instancia de García García, M.º Angeles, se ha dictado en 24-08-2000 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar la presente reclamación y confirmar el acuerdo impugnado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 26 de octubre de 2001. – Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

200109397/9368. – 4.180

Asunto: Se notifica fallo.

Referencia: Rec. 42/126/01.

Suspensión: 102/01.

En la reclamación número 42/126/01, por el concepto de Procedimiento Recaudatorio, seguida en este Tribunal a instancia de don Luis Loro Sanz, en la pieza separada de suspensión se ha dictado en fecha 28-9-01, resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, la Sala de Burgos del T.E.A.R. de Castilla y León, en la pieza separada de suspensión acuerda la no admisión a trámite de la solicitud formulada.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 29 de octubre de 2001. – Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

200109394/9366. – 3.800

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

Sanciones

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorando paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, calle Europa, 11, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. Acta	Sujeto responsable	Importe (ptas.)
I/2000000364	Pinturas Industriales 96, S.L.	100.000
I/2000000366	Bartolomé Condado, Cristina	50.100
I/2000000369	Arribas García, Francisco Javier	50.100
I/2000000371	Gil Santamaría, Jorge	50.100
I/2000000373	Valve Espiga, Claudio	50.100
I/2000000405	Luval Aranda, S.L.	50.100
I/2000000408	Pérez González, Marcial	50.100
I/2000000409	Sánchez Rodríguez, Juan	50.100
I/2000000413	Fast Food Lerma, S.L.	50.100
I/2000000414	Fast Food Lerma, S.L.	50.100
I/2000000451	Loureiro Magalhaes Rodrigo, Simao	50.100
I/2000000456	Palacios Ortiz, Francisco Javier	50.100
I/2000000498	J.M.D. Línea de Confección, S.L.	50.100
I/2000000499	Bartolomé Condado, Cristina	50.100
I/2000000503	Salazar Chomon, Antonio	50.100
I/2000000504	Pavipeton, S.L.	50.100
I/2001000006	J.M.D. Línea de Confección, S.L.	300.000
I/2001000007	Morán Fuertes, Herminia	300.000

Núm. Acta	Sujeto responsable	Importe (ptas.)	Núm. Acta	Sujeto responsable	Importe (ptas.)
I/2001000017	Díez Andrés, Roberto	50.100	I/2001000128	Gourments Hostelerías, S.L.	50.100
I/2001000045	González y Añel, S.L.	50.100	I/2001000133	José A. Fernández Ortiz y Ana Rita Corr.	250.100
I/2001000046	González y Añel, S.L.	500.100	I/2001000134	José A. Fernández Ortiz y Ana Rita Corr.	500.100
I/2001000055	Simbel, 12, S.L.	50.100	I/2001000193	Iglesias Martín, Juan Pablo	50.100
I/2001000057	Arribas García, Francisco Javier	50.100	I/2001000212	Cuéllar Alonso, Félix y Tres Más, S.C.	200.000
I/2001000058	Bartolomé Condado, Cristina	50.100	I/2001000213	Félix Cuéllar Alonso y otros	500.100
I/2001000102	Christophe Santamaría	50.100	I/2001000271	Gorxon Martínez, Olea	50.100
I/2001000103	Pinturas Industriales 96, S.L.	100.000	Burgos, 23 de octubre de 2001. – La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán. 200109206/9202. – 7.838		
I/2001000110	Calderería y Tubería General, S.L.L.	50.100			
I/2001000117	Guerrero Sáenz, Jerónimo	50.100			

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Sanidad y Consumo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose inten-

tado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Consumo, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictará las oportunas resoluciones.

Localidad: Burgos.

Expt.	Denunciado/a	Fecha del Decreto Iniciador	Cuantía	Precepto	Artículo
267/01	Francisco José Bárcena López	17 de septiembre de 2001	5.000	Ordenanza Municipal de Animales de Compañía	Art. 34.d
294/01	Javier González Renart	20 de septiembre de 2001	15.000	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 15
327/01	David Castrillo Vázquez	20 de septiembre de 2001	15.000	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 15
332/01	Rodrigo Escobales Antón	20 de septiembre de 2001	15.000	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 15
375/01	Luis José González García	15 de octubre de 2001	15.000	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 15
381/01	Carlos Rilova García	15 de octubre de 2001	15.000	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 15
394/01	Walter Junior Ganbom	18 de octubre de 2001	5.000	Ordenanza Municipal sobre Prevención en el Consumo Alcohol y Tabaco	Art. 11.m

Burgos, 26 de octubre de 2001. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200109386/9369. – 3.562

Sección de Servicios

Por don Florencio Marín Marquina se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para fabricación de pinturas y barnices (ampliación, 3.ª fase), en un establecimiento sito en la calle Fuero del Trabajo, s/n., (Expte. 322-C-2001).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º, 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 23 de octubre de 2001. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200109378/9370. – 3.800

Por Hidráulica Burgalesa, S.A., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para taller de reparación y construcción de maquinaria, en un establecimiento sito en la calle Alcalde Martín Cobos, s/n. (Exp. 338-C-2.001).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º, 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de octubre de 2001. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200109448/9458. – 3.800

Por Amvisa (Aplicaciones Mecánicas Válvulas Industriales, S.A.), se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para construcción de maquinaria, manipulación de fluidos, en un establecimiento sito en la calle El Escudo, s/n. (Exp. 332-C-2001).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de octubre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200109449/9459. — 3.800

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, se aprobó, con carácter inicial, el Plan Especial Reforma Interior Campsa Apre-3, de este municipio, promovido por Bodegas García de Aranda, S.A., y redactado por el Arquitecto don Fernando Fran Olmedo, visado por el Colegio Oficial con fecha 3 de julio de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública, por espacio de un mes, al objeto de que se presenten cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios se tenga por conveniente.

Toda la documentación relacionada con los expedientes citados podrá consultarse en la Oficina Municipal de obras, calle Bajada al Molino, s/n., en días hábiles, de 9,00 a 14,00 horas.

Aranda de Duero, a 25 de octubre de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200109387/9371. — 3.000

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente número uno de modificación de créditos dentro del presupuesto de 2001, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, según lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de Gumiel, 18 de octubre de 2001. — La Alcaldesa, Pilar del Val García.

200109203/9224. — 3.000

Mancomunidad Desfiladero y Bureba (Pancorbo)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que al no producirse ninguna reclamación, el expediente de concesión de suplemento de créditos, número 1/2001, que afecta al presupuesto de 2001, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 180, de fecha 22 de septiembre de 2001, se eleva a definitivo, resumido de la siguiente forma.

Crédito extraordinario. —

Partida	Denominación	Importe (ptas.)
1.131.01	Personal empleo regional	1.300.000
3.160.03	Cuotas sociales personal empleo regional	300.000
5.623.00	Adquisición de un grupo electrógeno	4.500.000
5.623.00	Adquisición de 14 contenedores aceite	4.200.000
Total:		10.300.000

El importe de los gastos anteriores se financia con aplicación de mayores ingresos como consecuencia de la subvención de la Junta de Castilla y León, Excm. Diputación Provincial de Burgos, así como con el remanente de Tesorería, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, introduciéndose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación:

Crédito extraordinario. —

Partida	Denominación	Importe (ptas.)
755.00	Subvención Junta de Castilla y León	3.150.000
755.01	Subvención Junta de Castilla y León. Empleo	1.334.670
761.00	Subvención Diputación Provincial de Burgos	4.200.000
870	Remanente de Tesorería	1.615.330
Total suplemento:		10.300.000

En Pancorbo, a 13 de octubre de 2001. — El Presidente, José Ignacio Díez Pozo.

200109208/9225. — 3.000

Ayuntamiento de Cillaperlata

Don Eloy Salcedo Bergado, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: Solicitada la devolución de las fianzas constituidas en su día por los contratistas que se detallan para las obras que asimismo se dicen, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones por escrito todos aquellos que se consideren con derecho exigible sobre el adjudicatario, en razón del contrato garantizado.

Los contratistas y obras a que se hace referencia son:

— Don Eugenio Fernández Valiente, en nombre y representación propios, para responder de la ejecución de las obras de «Pista polideportiva en Cillaperlata».

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cillaperlata, a 22 de octubre de 2001. — El Alcalde-Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

200109064/9162. — 3.000

Ayuntamiento de Castrillo de la Reina

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 29-09-2001, adjudicó, por el procedimiento de concurso abierto, el contrato para la ejecución del proyecto de «Mejoras urbanas en el barrio Corralejo y zona del Canal» a Construcciones Virsan, S.L., por el precio de 20.184.100 pesetas.

Por lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93.2 del TRLCAP.

En Castrillo de la Reina, a 11 de octubre de 2001. — El Alcalde en funciones, Delfín Dosantos Salas.

200109089/9163. — 3.000

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Encontrándose en tramitación el expediente, instado por don Angel M.^º Martínez del Río en representación de Electra Aduz para la obtención de licencia de actividad destinada a Instalación Solar Fotovoltaica en Villamar, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 5.º, 1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que durante citado plazo pueda ser examinado por los interesados en las Oficinas Municipales, de lunes a viernes, en horario de 10,00 a 14,00 horas y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Medina de Pomar, a 22 de octubre de 2001. — El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández López.

200109130/9157. — 3.000

Ayuntamiento de Vadocondes

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el artículo 5 del Reglamento 3/95 de Jueces de Paz, se abre un período de convocatoria pública, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de éste, para que las personas que aspiren al desempeño del cargo de Juez de Paz suplente de esta localidad, lo soliciten ante este Ayuntamiento, por escrito acompañando a la petición:

1.º Solicitud para el desempeño del cargo.

2.º Fotocopia del D.N.I. compulsada.

3.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395, o del artículo 23 de la Ley y Reglamentos antes citados, respectivamente.

En Vadocondes, 24 de octubre de 2001. — La Alcaldesa, María Elena Palacios Marijuán.

200109315/9349. — 3.000

Ayuntamiento de Las Quintanillas

«Pavimentación de calles en núcleo de Las Quintanillas. Travesía número 120»

1. — Entidad adjudicadora:

a) Ayuntamiento de Las Quintanillas. 09131 Las Quintanillas (Burgos). Telf./Fax. 947 45 00 03.

b) Dependencia: Secretaría.

2. — Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Objeto: Proyecto de «Pavimentación de calles en núcleo de Las Quintanillas. Travesía número 120».

c) Anuncio licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (número 190 de 3-10-2001).

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. — Presupuesto base de licitación: 24.971.632 pesetas.

5. — Adjudicación:

a) Fecha: 26-10-2001.

b) Contratista: Proyectos y Construcciones Reunidos, S.A. (Procorsa).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 24.846.774 pesetas.

Las Quintanillas, 26 de octubre de 2001. — El Alcalde, Artemio Palacios Alvaro.

200109165/9350. — 4.180

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el artículo 5 del Reglamento 3/95 de Jueces de Paz, se abre un período de convocatoria pública, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de éste, para que las personas que aspiren al desempeño del cargo de Juez de Paz titular de esta localidad, lo soliciten ante este Ayuntamiento, por escrito acompañando a la petición:

1.º Solicitud para el desempeño del cargo.

2.º Fotocopia del D.N.I. compulsada.

3.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395, o del artículo 23 de la Ley y Reglamento antes citados, respectivamente.

En Santa Cruz de la Salceda, a 23 de octubre de 2001. — La Alcaldesa, Mercedes Perdiguer Díaz.

200109204/9351. — 3.000

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Por la Junta Vecinal de Vivar del Cid se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para la explotación de la casa-taberna sita en Vivar del Cid (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública por plazo de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones u observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo referido.

En Quintanilla Vivar, a 26 de octubre de 2001. — La Alcaldesa, Inmaculada Palacio de Blas.

200109164/9353. — 3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de doña María Eugenia Jiménez Jiménez, se ha solicitado licencia de actividad para establecimientos ganaderos en la Entidad Singular de Partearroyo de Mena.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 20 de septiembre de 2001. — El Alcalde (ilegible).

200108305/9354. — 3.040

Junta Vecinal de Nidágula

Aprobación provisional de la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por suministro de agua potable de la Junta Administrativa de Nidágula

En sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001 por el Pleno de esta Junta Administrativa, se aprobó provisio-

nalmente la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que, durante el plazo de treinta días, pueda ser examinado y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas formular.

En Nidágula, a 23 de octubre de 2001. – El Alcalde Pedáneo, Zacarías Jerez Bañuelos.

200109358/9355. – 3.000

Ayuntamiento de Albillos

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de octubre de 2001, el expediente de modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Albillos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de oficina, para que, durante dicho plazo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Albillos, 31 de octubre de 2001. – El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

200109392/9373. – 3.000

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.3 de la Ley 39/1988, no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo reglamentario de exposición al público, se eleva a definitiva la aprobación provisional del presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2001, haciéndose público el resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	24.598.000
2.	Impuestos indirectos	2.600.000
3.	Tasas y otros ingresos	7.960.000
4.	Transferencias corrientes	35.210.000
5.	Ingresos patrimoniales	2.310.000
7.	Transferencias de capital	7.060.000
Total ingresos		79.738.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	19.037.814
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	33.952.186
3.	Gastos financieros	398.000
4.	Transferencias corrientes	20.220.000
6.	Inversiones reales	4.530.000
9.	Pasivos financieros	1.600.000
Total gastos		79.738.000

De conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 181/1986, se hace pública la relación de puestos de trabajo.

Funcionarios: 1, Grupo B, Escala Habilitación Nacional, Subescala Secretaría-Intervención, situación cubierta en propiedad.

Laboral:

1, limpieza oficinas y escuelas, media jornada, cubierta.

1, limpieza viales, jornada menos 12 horas semanales, cubierta.

1, operario de servicios múltiples, jornada completa, cubierta.

1, auxiliar administrativo interino, jornada completa.

1, personal de confianza de la Alcaldía, jornada completa.

Contra el presente acto, manifestación de la aprobación definitiva del presupuesto 2001, que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En Soncillo, Valle de Valdebezana, a 18 de septiembre de 2001. – El Alcalde en funciones, Carlos Díez Ortiz.

200109402/9374. – 3.800

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Intentada notificación a Retevisión Móvil, S.A.-Amena en el último domicilio conocido, a través de su representante en Valladolid don Aurelio Beltrán Martín, no habiéndose podido practicar la misma por encontrarse ausente en las direcciones actuales, se hace pública la notificación de providencia de apremio por infracción urbanística en el pago «Barcenilla», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115.1 C y 117 de la Ley 5/1999.

Notificación providencia de apremio: N.I.F. A. 61.719.274. Retevisión Móvil, S.A.-Amena.

Por la presente le comunico:

Que figura usted incluido en la relación de contribuyentes que ha dejado transcurrir el período voluntario de pago de las deudas que se reseñan y que por la Tesorera se ha dictado la providencia de apremio cuyo texto se transcribe con fecha que se indica:

Ejercicio: 2000.

Cargo: 064/2000.

Número liquidación: 0000002.

Multas:

Infracc. Urb. 115 1 C; sanción artículo 117 de la Ley 5/1999, pago Barcenilla.

Infracción urbanística 264.359 pesetas.

Importe principal: 264.359 pesetas.

Recargo de apremio: 52.872 pesetas.

Intereses estimados: 0 pesetas.

Costas: 0 pesetas.

Deuda: 317. 231 pesetas.

Si el deudor no satisface la deuda en los plazos establecidos por el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación se exigirán los intereses de demora computados desde el día siguiente al de la conclusión del período voluntario de cobro hasta la fecha de pago.

Lo que le notifico a usted a sus efectos.

En Gumiel de Izán, a 8 de octubre de 2001. – La Tesorera, María Jesús de Domingo Terradillos.

200109285/9352. – 3.000

Ayuntamiento de Fuentelisendo

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada al efecto, el Expediente de Modificación de Créditos, dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría.

ría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y de lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Fuentelisendo, 22 de octubre de 2001. — El Alcalde (ilegible).
200109101/9403. — 3.000

Ayuntamiento de La Cueva de Roa

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada al efecto, el Expediente de Modificación de Créditos, dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y de lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

La Cueva de Roa, 23 de octubre de 2001. — El Alcalde (ilegible).

200109170/9404. — 3.000

Junta Vecinal de Villalacre

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que el Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2001, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la imposición de la Ordenanza Reguladora del aprovechamiento micológico del término municipal de Villalacre (Burgos).

Se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, en caso de que éstas no se presenten, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

Villalacre, a 26 de octubre de 2001. — El Alcalde Pedáneo, Abel Cámara Pinedo.

200109225/9407. — 3.000

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 26 de octubre de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente 1/2001 de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Busto de Bureba, a 26 de octubre de 2001. — El Alcalde, Carlos Lafuente Carreras.

200109259/9408. — 3.000

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 26 de octubre de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente 2/2001 de modificación al presupuesto de gastos por suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Busto de Bureba, a 26 de octubre de 2001. — El Alcalde, Carlos Lafuente Carreras.

200109260/9409. — 3.000

Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 8 de octubre de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente 2/2001 de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villaescusa la Sombria, a 29 de octubre de 2001. — El Alcalde, Jesús Martínez Pérez.

200109328/9410. — 3.000

Ayuntamiento de Royuela de Río Franco

Por don Segundo González González, se ha solicitado licencia de actividad para explotación avícola número 05-BU-054, ubicada en el paraje de «El Hoyuelo» de Royuela de Río Franco (Burgos), conforme a la memoria técnica redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola don Jorge Núñez Abajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Decreto 159/94, de 14 de julio y concordantes, se abre información pública por término de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Royuela de Río Franco, a 19 de octubre de 2001. — El Alcalde-Presidente, Evelio Rodríguez de la Fuente.

200109202/9411. — 3.040

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23-10-01, el proyecto técnico para la ejecución de las obras de «Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento, 3.ª fase», incluidas en el Plan de Aguas de la Excm. Diputación Provincial con el número 47-0-01, cuyo presupuesto asciende a la cantidad

de 14.000.000 de pesetas y que ha sido redactado por el señor Ingeniero don Roberto Acero Duránte, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

En Torresandino, a 26 de octubre de 2001. — El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200109263/9460. — 3.000

Ayuntamiento de Frandovínez

Aprobada la Memoria valorada para campo de fútbol en Frandovínez, redactada por el Arquitecto don Esteban Samaniego Díez, por importe de 2.196.189 pesetas, se expone al público por plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

En el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de información pública, la aprobación inicial se elevará a definitiva sin necesidad de nueva resolución.

Frandovínez, a 7 de noviembre de 2001. — El Alcalde, Raúl Melgosa Arcos.

200109450/9461. — 3.000

Ayuntamiento de Redecilla del Camino

De conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 49 y siguientes de la Ley 7/85, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2001, acordó con carácter provisional modificar de forma parcial las siguientes ordenanzas:

— Ordenanza Reguladora de la Tasa de Suministros de Aguas.

— Actividades Económicas.

— Ordenanza Reguladora de la Tasa de Pastos.

— Ordenanza Reguladora de la Tasa de Tránsito de Ganado.

— Ordenanza Reguladora de Tasa de Recogida de Basuras.

— Contribución Rústica.

Siguiendo lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, el presente acuerdo provisional junto con los correspondientes expedientes de modificación quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante dicho plazo los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la Ley 39/88 pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Redecilla del Camino, a 29 de octubre de 2001. — El Alcalde, Julio Gallo García.

200109327/9462. — 3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Administrativa de Revilla de Pienza

Aprobado por la Junta Administrativa de Revilla de Pienza, en sesión de fecha 27 de octubre de 2001, el expediente de arrendamiento de bien patrimonial de la Junta Administrativa de Revilla de Pienza y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y en su remisión al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta para adjudicar el arrendamiento de la finca rústica propiedad de la Junta Administrativa de Revilla de Pienza, según descripción que figura en el expediente:

Lote número 1. — Finca rústica sita en Revilla de Pienza, en el lugar conocido como «Paraje El Rebollar», sito en el monte «Rebollar y Peñalón», número 474. Con una superficie de 26. Has.

Duración de arrendamiento: 5 años (incluido el presente).

Tipo de licitación: El canon del arrendamiento se fija en la cantidad de 160.000 pesetas, pagaderas por anualidades adelantadas.

El canon podrá ser mejorado al alza, por tramos de 1.000 pesetas.

Pago: De acuerdo con el pliego de condiciones.

Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.

Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales, siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en Secretaría Municipal (Ayuntamiento de Merindad de Montija, sito en Villasanté de Montija), en horario de oficina.

Apertura de proposiciones: De acuerdo con el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: El recogido en el pliego de condiciones.

En Revilla de Pienza, a 29 de octubre de 2001. — El Alcalde, Pedáneo, José Antonio López Rueda.

200109234/9405. — 4.180

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes Canal de La Vid

Luis Granda Caridad, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de La Vid, convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el viernes día 7 de diciembre de 2001, a las 18,30 horas de la tarde en primera convocatoria, y a las 19,00 horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de La Vid, con el siguiente orden del día:

Unico. — Cesión «Lote Vecinal 103» o «Lote del Monte».

La Vid, 31 de octubre de 2001. — El Presidente, Luis Granda Caridad.

200109384/9517. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

D. Gregorio Ortega del Rincón (propietario parcela sondeo), D.ª Amalia Paúl García y D. Antonio Ortega Paúl, con D.N.I. números 12.951.304, 13.017.892 y 45.417.118 y domicilio en San Roque, 61, 09391 Castrillo de la Vega (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Información pública.—

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo/sondeo de 200 metros de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 2.530, del polígono 13, paraje denominado «Valdecobos», del término municipal de Castrillo de la Vega (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 5,28 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 40 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 8,6757 Has., en fincas de su propiedad sitas en:

	<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Superficie en Has.</i>
	2.527	13	0,9568
	2.528	13	2,9979
(Sondeo)	2.530	13	4,7210
	Total		8,6757

del término municipal de Castrillo de la Vega (Burgos) y cuya superficie total es de 8,6757 Has. El volumen máximo anual es de 52.054 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Castrillo de la Vega, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (CP 21943/00 BU).

Valladolid, a 26 de octubre de 2001. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200109401/8989. — 11.400

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención General

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2001, prestó su aprobación provisional a las modificaciones introducidas en las ordenanzas fiscales siguientes: Número 100. — Ordenanza fiscal general.

Número 201. — Reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda el Ayuntamiento.

Número 202. — Reguladora de la tasa por utilización del Escudo del Municipio.

Número 203. — Reguladora de la tasa por la prestación de servicios especiales a los espectáculos públicos, a los grandes transportes, al paso de caravanas o a cualquier otra actividad similar.

Número 204. — Reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la Ley del Suelo.

Número 205. — Reguladora de la tasa por licencia de apertura y de actividad de establecimientos.

Número 208. — Reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Cementerio Municipal de San José, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.

Número 209. — Reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.

Número 211. — Reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y depósito de vehículos estacionados defectuosamente o abandonados en la vía pública.

Número 212. — Reguladora de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios.

Número 213. — Reguladora de la tasa por utilización privativa o por el aprovechamiento especial de bienes o instalaciones del dominio público local.

Número 214. — Reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo con rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro.

Número 215. — Reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.

Número 216. — Reguladora de la tasa por prestación de servicios de sanidad preventiva, inspección sanitaria, desinfección, desinsectación y cualesquiera otros de naturaleza análoga a cargo del Laboratorio Municipal.

Número 217. — Reguladora de la tasa por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas y de recreo municipales.

Número 218. — Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros.

Número 219. — Reguladora de la tasa por la prestación de servicios o actividades en lonjas y mercados, así como la instalación de industrias callejeras y ambulantes.

Número 220. — Reguladora de la tasa por la prestación de servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas.

Número 221. — Reguladora de la tasa por la prestación de servicios o actividades en la Estación de Autobuses.

Número 222. — Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recaudación.

Número 301. — Reguladora de la imposición de contribuciones especiales.

Número 401. — Reguladora del precio público por la prestación de servicios o actividades de talleres y de ludoteca dentro de los programas de animación comunitaria en los CEAS, Aulas de la 3.ª Edad y Centro Cívico.

Número 402. — Reguladora del precio público por la prestación de servicios o actividades de ayuda a domicilio y teleasistencia.

Número 503. — Reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Número 504. — Reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Número 507. — Reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Número 508. — Reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

Número 509. — Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Reglamento sobre medidas de fomento a las inversiones productivas y otras de carácter social en el término municipal de Burgos.

Ordenanza reguladora del Servicio de Ordenación y Regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública (O.R.A.).

Estas modificaciones son consecuencia de lo establecido en la Ley de Régimen Local y en las distintas normas que han incidido sobre la misma. Además, las ordenanzas números 201, 208, 209, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 504, 507, Reglamento de medidas de fomento a las inversiones productivas y otras de carácter social en el término municipal de Burgos y ordenanza reguladora del Servicio de Ordenación y Regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública (O.R.A.), han sufrido también modificaciones en sus tarifas y, todas ellas, en su conversión y adaptación al euro.

Lo que se expone al público por plazo reglamentario de treinta días, a efectos de posibles reclamaciones, sugerencias de los interesados y examen del expediente incoado (en las dependencias de la Intervención General, 2.ª planta del edificio municipal en la Plaza Mayor), de conformidad con lo previsto en el artículo 17-2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, 12 de noviembre de 2001. — El Alcalde-Presidente, Angel Olivares Ramírez.

200109670/9610. — 23.370

Sección Hacienda - Negociado Contratación*Anuncio de rectificación*

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2001, acordó rectificar puntualmente el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato relativo a la construcción de un humedal para flora y fauna acuática en un antiguo meandro del río Arlanzón; concretamente, se modifica el presupuesto base de licitación, cuya cifra asciende a la cantidad de 156.283.123 pesetas (939.280,49 euros), y que se había calculado erróneamente en 156.563.206 pesetas. Correlativamente se modifica el importe de la fianza provisional que asciende a la cantidad de 3.125.662 pesetas (18.785,61 euros).

Asimismo, se amplía el plazo para la presentación de las ofertas, que expirará a las 13 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado en el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, a 7 de noviembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200109585/8990. — 7.600

Ayuntamiento de Aranda de Duero**POLICIA LOCAL***Notificación de resoluciones*

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la resolución sobre imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en el lugar y plazos que a continuación se detallan.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer ante el señor Alcalde recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Interpuesto recurso de reposición y transcurrido el plazo de un mes sin su resolución, habrá de considerarse desestimado dicho recurso, por lo que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que haya de considerarse desestimado el recurso de reposición.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en las siguientes cuentas y cualquiera de las entidades que se relacionan:

Caja Duero: 2104-0251-83-9106881075.

Caja Madrid: 2038-9441-12-4500105072.

Caja de Burgos: 2018-0083-84-1120000284.

Caja del Circulo: 2017-0008-11-3000023151.

Plazo de pago: La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de circulación.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuántía
0588/01	AUTOMOVILES ARANDA, S.L.	B09335829	5.000
0661/01	LOPEZ MARTIN, JUAN CARLOS	45.417.743	5.000
1901/01	CLEMENTE BRUNED, MANUELA	17.987.175	5.000

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuántía
1916/01	MARTINEZ SANZ, LUCIA EULALIA	13.094.906	5.000
2004/01	LEAL LOPEZ, CARLOS	71.246.903X	5.000
9994/01	GARCIA CUESTA, LINO	13.088.093	5.000

Aranda de Duero, a 6 de noviembre de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200109574/8991. — 11.115

Ayuntamiento de Villayero Morquillas

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 188, del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza reguladora del tributo tasa por recogida de basuras, para su vigencia a partir del 1 de enero de 2002, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de octubre de 2001.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación.

a) Plazo de información pública del expediente y audiencia a los interesados: Treinta días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: En el Ayuntamiento durante los días y horas de atención al público.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villayero Morquillas, a 6 de noviembre de 2001. — El Alcalde, José Morquillas Mata.

200109558/8998. — 6.000

Ayuntamiento de Padilla de Abajo

Por don Vicente Padilla García se ha solicitado licencia de actividades clasificadas para la actividad de ocio en casa rural de paseos a caballo en Padilla de Abajo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Padilla de Abajo, 12 de noviembre de 2001. — La Alcaldesa, Pilar Gómez Bahillo.

200109648/9570. — 6.000

CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS

Resolución del Consorcio Hospitalario de Burgos por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para proveer por turno libre once plazas de Auxiliar Administrativo y determina otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para subsanar cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado la exclusión en las pruebas selectivas para proveer por turno libre once plazas de Auxiliar Administrativo convocadas por resolución de 27 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 2001) el Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Hospitalario de Burgos, asistido del Secretario General resuelve:

Primero. - Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá, en el tablón de anuncios del Consorcio Hospitalario de Burgos (Carretera de Santander s/n., Burgos). Dicha lista puede consultarse en la página web: <http://www.chburgos.es>

Segundo. - El orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «M».

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Esta publicación será determinante a efectos de interposición de recursos.

Burgos, 15 de noviembre de 2001. - El Presidente, Vicente Orden Vigar. - Ante mí, el Secretario, Luis Arturo García Arias.

200109730/9605. - 7.410

Resolución del Consorcio Hospitalario de Burgos por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para proveer por turno libre tres plazas de Técnico Especialista en Imagen para el Diagnóstico y determina otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para subsanar cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado la exclusión en las pruebas selectivas para proveer por turno libre tres plazas de Técnico Especialista en Imagen para el Diagnóstico convocadas por resolución de 27 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 2001) el Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Hospitalario de Burgos, asistido del Secretario General resuelve:

Primero. - Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá, en el tablón de anuncios del Consorcio Hospitalario de Burgos (Carretera de Santander s/n., Burgos). Dicha lista puede consultarse en la página web: <http://www.chburgos.es>

Segundo. - El orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «M».

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Esta publicación será determinante a efectos de interposición de recursos.

Burgos, 15 de noviembre de 2001. - El Presidente, Vicente Orden Vigar. - Ante mí, el Secretario, Luis Arturo García Arias.

200109731/9606. - 7.410

Resolución del Consorcio Hospitalario de Burgos por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para proveer por turno libre cuatro plazas de Fisioterapeuta y determina otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para subsanar cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado la exclusión en las pruebas selectivas para proveer por turno libre cuatro plazas de Fisioterapeuta convocadas por resolución de 27 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 2001) el Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Hospitalario de Burgos, asistido del Secretario General resuelve:

Primero. - Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá, en el tablón de anuncios del Consorcio Hospitalario de Burgos (Carretera de Santander s/n., Burgos). Dicha lista puede consultarse en la página web: <http://www.chburgos.es>

Segundo. - El orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «M».

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Esta publicación será determinante a efectos de interposición de recursos.

Burgos, 15 de noviembre de 2001. - El Presidente, Vicente Orden Vigar. - Ante mí, el Secretario, Luis Arturo García Arias.

200109732/9607. - 7.410

Resolución del Consorcio Hospitalario de Burgos por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para proveer por turno libre una plaza de Ingeniero Técnico y determina otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para subsanar cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado la exclusión en las pruebas selectivas para proveer por turno libre una plaza de Ingeniero Técnico convocada por resolución de 27 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 2001) el Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Hospitalario de Burgos, asistido del Secretario General resuelve:

Primero. - Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá, en el tablón de anuncios del Consorcio Hospitalario de Burgos (Carretera de Santander s/n., Burgos). Dicha lista puede consultarse en la página web: <http://www.chburgos.es>

Segundo. - El orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «M».

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Esta publicación será determinante a efectos de interposición de recursos.

Burgos, 15 de noviembre de 2001. - El Presidente, Vicente Orden Vigar. - Ante mí, el Secretario, Luis Arturo García Arias.

200109733/9608. - 7.410

Resolución del Consorcio Hospitalario de Burgos por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para proveer por turno libre una plaza de Electricista y determina otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para subsanar cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado la exclusión en las pruebas selectivas para proveer por turno libre una plaza de Electricista convocada por resolución de 27 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 2001) el Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Hospitalario de Burgos, asistido del Secretario General resuelve:

Primero. - Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá, en el tablón de anuncios del Consorcio Hospitalario de Burgos (Carretera de Santander s/n., Burgos). Dicha lista puede consultarse en la página web: <http://www.chburgos.es>

Segundo. - El orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «M».

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Esta publicación será determinante a efectos de interposición de recursos.

Burgos, 15 de noviembre de 2001. - El Presidente, Vicente Orden Vigar. - Ante mí, el Secretario, Luis Arturo García Arias.

200109734/9609. - 7.410